



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: jueves, 05 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GASCUEÑA DE BORNOVA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA TASA DE
AGUA POTABLE EN GASCUEÑA DE BORNOVA

1155

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Gascueña de Bornova, a 10 de marzo de 2018. El Alcalde, Fdo.: Miguel
Somolinos Parra